

106
los abusos que segun parece se han cometido en
otras ocasiones, segun resulta en vista de que
vendida una fosa-nicho, levantan el terraplen
que la cubre y sus losas de taja, se está encon-
trando diariamente que las tales losas se hacen
pedaxos y hay que arrojarlas entre los escombros,
poniendo en su lugar otras nuevas. = Decimos que
se han adoptado los mismos precios que rigen
al presupuesto de la contrata anterior, y a esto
añadiremos que al adoptarlos respetando en el
el que hubo quien los aceptase en el remate, no
significa esto, que estemos conformes con dichos
precios, sobre todo, con el de 6 50 p.^s el metro cubi-
co de mamposteria ordinaria en muros delgada-
dos en aquel lugar donde el agua es tan escasa
y cuenta tantos sacrificios el obtenerla. = Con
estos precios, si hay quien los acepte en la
basta será preciso tener una vigilancia constan-
te al jic de las obras, para hacer que se cum-
plan las condiciones de la contrata. = Por ultimo
debo hacer constar que en obras de esta natura-
lera que se construyen en lugar apartado del
centro de poblacion en que reside el director
facultativo, los contratistas no pueden ni deben
quedar abandonados y en completa libertad
de accion, para el empleo de materiales y ma-
no de obra, sin que este abandono venga a ser
causa de que se cometan los mayores abusos. = Por
esta razon el que suscribe es de opinion que
deberá nombrarse un maestro aparejador tempo-
rario por el tiempo que duren las obras, el qual
siendo buen práctico albañil, y entregándole